



ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Visto el estado que guarda la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **110197400015726** registrada bajo el expediente **UT/PMA/SI/157/2026**, esta Unidad de Transparencia emite el presente acuerdo de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer y dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La persona solicitante requirió la siguiente información: "Por medio del presente, y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública que me otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se solicita la siguiente información: Descripción de la información solicitada: Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de ENERO-MAYO del año 2026. Formato de la información: La información solicitada debe ser proporcionada en el Formato 1 que se adjunta a la presente solicitud, y también en formato de archivo Excel". (SIC)

TERCERO. Para atender la solicitud, esta Unidad de Transparencia turnó requerimiento a la Dirección de Obras Públicas por ser la área competente para contar con la información solicitada, la cual emitió respuesta mediante el oficio **OP/175/2026** mismo que se adjunta al presente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El derecho de acceso a la información pública, previsto en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la legislación local aplicable, garantiza a toda persona el acceso a la información en posesión de los sujetos obligados, bajo los principios de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

SEGUNDA. De conformidad con los artículos 3, 7, 11, 13 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, así como permitir el acceso a la información en los términos en que obre en sus archivos.

TERCERA. En cumplimiento de dicho derecho, esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias para la localización de la información solicitada, turnando la petición al área competente, la cual llevó a cabo la búsqueda correspondiente conforme a sus atribuciones y emitió respuesta fundada en los términos del oficio señalado.

CUARTA. Se hace constar que la búsqueda de la información se realizó bajo los principios de buena fe, debida diligencia y exhaustividad, atendiendo a los elementos proporcionados por la persona solicitante.



PURÍSIMA
Gobierno Municipal

QUINTA. Se informa a la persona solicitante que puede consultar información adicional del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el portal oficial de transparencia:
<https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información pública con folio 110197400015726, en términos de la respuesta proporcionada el Ing. Rogelio Ayala Gómez director de Obras Públicas.

SEGUNDO. Notifíquese la presente respuesta a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad, podrá interponer recurso de revisión dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.



PRESIDENTE MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, CTO.
**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
Tel: (476) 743 0557, 743 5561,
743 5562 y 743 5567 Ext. 2136



OFICIO No.: OP/175/2026
ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO.

Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E

Por medio del presente reciba el más cordial de los saludos y así mismo aprovecho para mencionarle su oficio **UT/PMA/231/2026** de fecha 15 de Junio del 2026, el cual solicita le indique:

- "Solicito: Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma realizados de enero a mayo del 2026.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, a la fecha, no se tienen aún ningún contrato de obra pública y/o de servicios relacionados con la misma, para su ejecución en el 2026.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 16 DE JUNIO DEL 2026.

Rogelio Ayala Gómez
ING. ROGELIO AYALA GÓMEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



C.c.p.: Expediente